



RESOLUCION JEFATURAL N° 001371-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4723296 - 2]

VISTO:

El Informe N°000036-2022-GR. LAMB/GERESA-OFRH [4723296-1]

CONSIDERANDO:

Con Solicitud de fecha 18 de agosto del 2023 con N° SISGEDO [4723296-0], el Servidor: MAXIMO GUSTAVO GONZALES LOPEZ, con DNI N°16723294, Cargo Médico Categoría Remunerativa de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, solicita la Entrega Económica por Luto por Fallecimiento de su Madre: JULIA LOPEZ DE GONZALES, ocurrido el 07 de agosto del 2023.

Que, el servidor es nombrado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y de conformidad del Artículo 9° numeral 9.3 del Decreto Supremo N.º 015-2018- SA- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que refiere la Política Integral de Compensaciones y entregas económicas por Luto del personal de la Salud al servicio del Estado, le corresponde el monto de S/. 3,000.00 Soles.

Que el deceso de su Madre: JULIA LOPEZ DE GONZALES identificada con DNI N°16557817, ocurrido el 07 de agosto del 2023 fecha en la que está comprendido dicho derecho, bajo el amparo del Decreto Legislativo 276 y del Personal Técnico Asistencial se encuentra dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1153.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018-MINSA, se confirma la vigencia de los Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1153, aprobado por el Decreto Supremo N.º 015-2018-SA, que continua vigente a la fecha y no ha sufrido modificaciones en su contenido.

Que, de conformidad Ley N°31365 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR. LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano, a lo verificado por el área de apoyo Administrativo Jurídico y las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 400-2022-GR. LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el pago a favor de don: MAXIMO GUSTAVO GONZALES LOPEZ, Cargo Médico Categoría Remunerativa de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, solicita la entrega económica por Luto por Fallecimiento de su Madre: JULIA LOPEZ DE GONZALES, ocurrido el 07 de agosto del 2023, la suma TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/. 3,000.00), por concepto de Entrega Económica por Luto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora: 0860 Salud Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 22.21.31.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que la presente resolución se publique en el portal de la Web de la entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MLLL/jbc

Distribuir: RRHH



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 001371-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4723296 - 2]

Remuneraciones

INFORHUS

Archivo

Escalafón

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 27/09/2023 - 11:12:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>